

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	<b>Acción de tutela</b>
Radicación:	<b>11001-33-35-013-2022-00220</b>
Accionante:	<b>EDWIN JAVIER SÁNCHEZ MERCADO</b>
Accionado:	<b>ARMADA NACIONAL</b>
Asunto:	<b>VINCULA Y REQUIERE INFORMACIÓN</b>

Teniendo en cuenta que en la contestación de la tutela la Jefatura de Desarrollo Humano de la Armada Nacional informó, por una parte, que el señor SÁNCHEZ MERCADO había solicitado “para el plan de traslados de mitad de año” su traslado a la región Caribe, y por otra, que la Jefatura de Inteligencia, de la cual es orgánico el accionante, había señalado que propondría su traslado a la Escuela de Inteligencia ubicada en Cartagena, se dispone:

(i) Solicitar tanto al accionante **EDWIN JAVIER SÁNCHEZ MERCADO** como a la **JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO** de la **ARMADA NACIONAL**, que arriben al plenario copia de la solicitud de traslado presentada por aquel “para el plan de traslados de mitad de año”, en la cual solicitaba su cambio de lugar de prestación de servicios a la región Caribe.

Este documento deberá ser remitido en el plazo de **dos (2) horas siguientes a la comunicación que para tal efecto se libre** a los correos (i) [admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y (ii) [jadmin13bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin13bta@notificacionesrj.gov.co).

(ii) Vincular a la presente acción al **jefe** de la **JEFATURA DE INTELIGENCIA** de la **ARMADA NACIONAL**, y por consiguiente, notificarle personalmente, vía correo electrónico, de la tutela impetrada por el señor **EDWIN JAVIER SÁNCHEZ MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.558.235, entregando copia de la demanda con sus anexos y de este proveído, para que ejerza el derecho de defensa en el término de **un (1) día, contado a partir de la notificación de este auto**.

(iii) Solicitar al **jefe** de la **JEFATURA DE INTELIGENCIA** de la **ARMADA NACIONAL**, para que en el término de **un (1) día, contado a partir de la notificación de este auto**, informe si está tramitando una propuesta de traslado del señor **EDWIN JAVIER SÁNCHEZ MERCADO** a la Escuela de Inteligencia

ubicada en Cartagena. De ser así, indique las gestiones realizadas y el estado en que se encuentra la misma.

La anterior información debe ser remitida por el funcionario requerido, según lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, a los siguientes correos electrónicos: (i) [admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y (ii) [jadmin13bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin13bta@notificacionesrj.gov.co).

Recuérdese al citado funcionario que el informe se entenderá rendido bajo juramento, según la citada disposición y que de conformidad con el artículo 20 ibidem, si el informe y los documentos no se aportan en el término otorgado, los hechos de la acción se tendrán por ciertos y se resolverá de plano.

**Asimismo, adviértase a dicho funcionario que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que, por tratarse del trámite de una acción constitucional, como es la tutela, las respuestas a los requerimientos de este juzgado, deberán ser suministrados sin dilación alguna, en el término perentorio antes mencionado, so pena de incurrir en posible falta disciplinaria.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**YANIRA PERDOMO OSUNA**  
**Jueza.**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. **076** de fecha **6/07/2022** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2022-00220

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna  
Juez Circuito  
Juzgado Administrativo  
013  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1283d9d410966b9233887a05b6e2f3360d66f81e218888224cc577081c532e4d**

Documento generado en 05/07/2022 04:29:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**